

Elecciones

Dada en cuenta y lectura al artículo 28 de la Ley Electoral del Senado de 8 de Febrero de 1877, y enterado el Ayuntamiento por una unanimidad acordó: En su levar en mano se proceda a la formación de la lista de todos sus individuos y un cuadraplo de vecinos con casa habitante que satisfagan mayores circunstancias directas, publicándose el día primero de Enero proximo hasta el veinte del mismo.

Suscripción

Por el Sr Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad que trahía de adquirir un diccionario de la lengua castellana y habiendo en esta una comisión que lo lleva en su catalogo y siendo su importe el de doscientas pesetas pagaderas en veinte plazos o sea a diez cada mes y que no habiendo en el presupuesto ordinario cantidad señalada para este objeto proponía a la Corporación consignarse en el presupuesto adicional setenta pesetas para pagar la primera mensualidad de este mes y las seis que restan del presente ejercicio y diciéndose consignar en el presupuesto de 1899 a 1900 las ciento treinta restantes, la Corporación por una unanimidad acuerda estar conforme con la citada suscripción y que de la misma forma que ha expuesto el Sr Presidente se haga las consignaciones en los ante dichos presupuestos por ser de necesidad esta obra.

Aprobacion de wa vias cuentas

Por el Sr Secretario fueron presentadas a la Corporación cinco cuentas en favor del Sr Río Murcia la primera de setenta y ocho pesetas de una comisión a la Capital para la conducción de unos ante la Comisaría Regia en las del actual y socios a lo mismo; otra por valor de veinte y cinco pesos de socios a pobres y conducción a la Capital; otra de setenta y cinco de socorros a pobres enfermos y conducción al Hospital de Murcia y otra de lo gasto en la reparación de esta Casa Consistorial y Cuartel de la Guardia Civil un importe 19980 pesos y otra del Secretario de este Ayuntamiento de lo gasto en la elección parcial de un diputado en diez y ocho del actual, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarlos por su contrata conforme y que cuando el estado de los fondos lo permita se quieran sus importes de los capítulos respectivos.

Y no habiendo mas asunto de que ocuparse el Sr Presidente levanto la sesión ordinaria y extendiese la presente que firmaron los señores asistentes de que el Secretario certificó.

José Barraga

Joaquín Sáez

Juan Sanchez

Namiro Caballero

Joaquín Barraga

